

Protestas en Ciudad Mendoza: Ordenaron liberar a los dirigentes piqueteros que estaban detenidos

22/03/2023



Los dirigentes piqueteros Martín Rodríguez y Lorena Torres fueron liberados este martes, tras una audiencia judicial que fue seguida con atención por organizaciones sociales, gremios y partidos políticos de Izquierda.

“Voy a proceder a la liberación de Torres y Rodríguez”, señaló la magistrada Mirna Montaldi, a cargo del Juzgado Penal Colegiado N° 2, tras una audiencia de control jurisdiccional.

El proceso penal continuará su curso, pero con los dirigentes en libertad, bajo cumplimiento de reglas. “La medida se hizo extensiva a la situación de Gimena Báez, una tercera imputada que aún no había sido detenida”, destacó el Ministerio Público Fiscal a través de un comunicado.

Así las cosas, a pedido del fiscal Fernando Giunta, **Montaldi estableció una serie de condiciones para Torres y Rodríguez,** quienes deberán comparecer en sede judicial cada 15 días y no podrán salir del país ni cometer nuevos delitos, lo que incluye *“incurrir o participar de nuevos cortes de calles”*.

“Las personas siguen sometidas a proceso. Eso no implica de ninguna manera un sobreseimiento”, aclaró Giunta.

Sobre eso, desde el Ministerio Público dejaron en claro que el “corte de calle es un delito”, advirtiendo a quienes realizan este tipo de manifestaciones.

Repercusión

“¡Triunfo popular y de la movilización! ¡La jueza ordena la libertad a los compañeros!”, celebró por Twitter el exlegislador provincial y precandidato a la gobernación por el Frente de Izquierda (FIT), Víctor da Vila.

“No puede ser que el mismo gobierno regule la protesta porque es el destinatario de la protesta. La sociedad debe tomar nota de que hay una serie de urgencias que no están siendo atendidas, no se puede pretender que la gente no reclame”, insistió el militante de la Izquierda.

En la misma línea se expresó el dirigente del **Polo Obrero**, Eduardo Bellibonim: “Los gobiernos son los depositarios de los reclamos, no pueden ser los que pongan los límites, hay que discutir los problemas”, insistió.

Los dirigentes fueron detenidos el pasado 15 de marzo en el

microcentro mendocino, en medio de un fuerte operativo de seguridad para evitar un acampe del Polo Obrero y otras organizaciones que se manifestaron en el marco de la jornada nacional de protestas contra las bajas en el programa Potenciar Trabajo.

Los piqueteros **fueron detenidos por “reiterancia”** en cortes de calles durante diversas manifestaciones. En el caso de Torres fueron 10 causas, mientras que a Rodríguez le contabilizaron cinco.

Ambos llegaron a la audiencia encuadrados penalmente bajo lo que dispone el artículo 194 del Código Penal, que referido a “impedir, estorbar o entorpecer el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas”.

Reclamo nacional

Integrantes de la Unidad Piquetera (UP) protestaron este martes en las subidas y bajadas del Puente Pueyrredón, interrumpiendo en forma total el tránsito vehicular desde y hacia la provincia de Buenos Aires, en una jornada de manifestaciones para exigir la liberación de Rodríguez y Torrez.

La protesta de los manifestantes piqueteros de la izquierda generó un verdadero caos vehicular en la zona, y provocó que los conductores debieran acceder a CABA por otros accesos. Además hubo momentos de tensión ya que los militantes se encontraron cara a cara con efectivos de la Prefectura Naval Argentina y de la Policía Federal.

Fuente: El Sol